	INFORME DE SUPERVISION		
	CÓDIGO:FO-GJC-012	VERSIÓN:006	PÁGINA: 1 de 2

1. DATOS DEL SUPERVISOR	
Fecha	18 de noviembre de 2024
Nombre	Catalina Ríos Palacio
Dependencia	Almacén
Cargo	P.U Almacén
Periodo al que corresponde el informe	noviembre
Informe N°.	03

2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Numero de contrato	**MC-07-2024**
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) para los equipos de refrigeración, equipos de gas, electrodomésticos, aires acondicionados y demás equipos esenciales para los programas técnicos laborales que ofrece el CEFIT.
Contratista	**PEDRO ALEXANDER RIVEROS ROJAS** **Representante Legal** **ORIENTAR CONSULTORES S.A.S**
Fecha del contrato	19/04/2024
Documento de identidad o NIT del contratista	NIT 901.099.024
Valor inicial	**$4.936.120**
Garantías	NO
Fecha de inicio	30/04/2024
Prorroga	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A

3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO

Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas de prestación de servicios personales)
El contratista en cumplimiento del objeto y de las actividades realizadas entrega las cantidades solicitadas las cuales se autorizan pagar de la siguiente manera:

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.

RECOMENDACIONES:

1 Después de haberse llevado a cabo el comité de Compras N°14 del 23 de octubre de 2024, se aprobó adicionar el contrato N° **MC-07-2024** por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L $ 2.468.000** por las siguientes razones:

2 El Centro de Formación Integral para el Trabajo requiere garantizar la adecuada prestación del servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración, equipos de gas, electrodomésticos, aires acondicionados en las áreas de gastronomía en el año 2024.

3 Estos mantenimientos tienen el fin de alargar la vida útil de los equipos y garantizar a los docentes y estudiantes las herramientas necesarias para el desarrollo de los programas y para el aprendizaje, atendiendo las necesidades presentadas desde cada una de las áreas y el correcto funcionamiento de los equipos que se han venido dañando a lo largo de la vigencia

4 Con la presente adición se pretende además evitar la suspensión de actividades en el área de reportería por fallas imprevistas de los equipos (batidora industrial, cuarto de crecimiento,). esto debido a que el constante uso de los equipos representa un normal deterioro de las piezas y repuestos, es por esto por lo que, con el fin de responder responsablemente al proceso académico con los estudiantes, es indispensable realizar las reparaciones cotizadas.

5 Se recomienda adicionar el contrato por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L $ 2.468.000** toda vez que el contrato aún se encuentra vigente y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar dicha adición.

6 Que el valor autorizado para adicionar el contrato **MC-07-2024** no supera el 50 % del valor inicial del contrato de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

7 La adición se llevará a cabo por el Rubro Infraestructura 2.3.2.02.02.005.01

8 El contrato tendrá un valor total después de la presente adición por la suma de Siete millones cuatrocientos cuatro mil ciento veinte pesos $7.404.120 y un plazo desde la fecha de inicio de ejecución del contrato establecida en la plataforma del SECOP II hasta el 06 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar presupuesto sin sobrepasar la vigencia 2024.

9 Forma de Pago: El pago lo hará el CEFIT en un único pago mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y la acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral, este pago se hará luego del recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

10 La Directora del CEFIT, autorizó realizar los trámites necesarios para adelantar el acta modificatoria No. 1 de adición al contrato No. **MC-07-2024** , por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L $ 2.468.000** incluido IVA,

11 Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente acta de supervisión visto bueno de la dirección, cotizaciones , procuraduría vigente, contraloría vigente, certificado de existencia y representación legal vigente

Seguimiento riesgos		
Riesgo	Controles propuestos	Observaciones
incumplimiento en la entrega oportuna del servicio	Supervisión del trabajo realizado/ requerimientos al contratista	Puede evidenciarse que a la fecha el contrato viene ejecutándose de acuerdo con lo esperado, no se han materializado los riesgos definidos para el contrato y se viene dando cumplimiento a los controles propuestos para mitigar los riesgos
Incumplimiento en las especificaciones técnicas	Acreditar experiencia en contratos de similar naturaleza de igual o mayor valor al presupuesto asignado	
Cambio de normatividad en los procesos contractuales Tarifario, tributario, administrativo y de control	Desde el perfeccionamiento del contrato	
Baja calidad de los insumos suministrado.	Supervisión del trabajo realizado/ requerimientos al contratista	

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.	
4. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**	
Rubro presupuestal	2.1.2.02.02.005.01Mantenimiento y reparaciones
No CDP 1	N°52 del 18/03/2024
No RDP 1	N°74 del 29/04/2024
Valor inicial de contrato	$ 4.936.120
Valor total del contrato	$ 4.936.120
Valor de la cuenta de cobro	N/A
Saldo pendiente por cancelar	$ 2.901.220

Catalina R.

CATALINA RIOS PALACIO
Supervisora